

Boletín Oficial N° 4584

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 30 de Marzo de 2026



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Claudio Polich

Viceintendente

Ariel Báez

Secretaría General

Dra. María Florencia Ojeda

Secretario de Hacienda

C. P. Jorge Carlos Suaid

Secretario de Política Institucional

Lic. Héctor Torres

Secretario de Servicios Públicos

Dr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Dr. Lucas Carballo

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Dr. Yamandú Barrios

Secretario de Obras Publicas

Ing. Juan Sebastián Gómez de la Fuente

Secretario de Turismo y Deportes

Dr. José Fernando Sand

Secretaria de Cultura y Educación

Dra. Keren Anderson

Secretario de Salud

C.P. Rafael Edwin Corona

INDICE 4584

SECRETARIA CULTURA y EDUCACIÓN

N° 048/26: Aprobar la Compra Directa a favor de la firma VENSEG SAS.

JUZGADO DE FALTAS N° 3

OFICIO N° 210/26 – INFRACTOR: Pablo ALARCÓN.

OFICIO N° 232/26 – INFRACTOR: Cesar GARVE.

OFICIO N° 239/26 – INFRACTOR: Aníbal ROMERO.

JUZGADO DE FALTAS N° 5

OFICIO N° 234/26 – INFRACTOR: Christian BATISTE.

OFICIO N° 246/26 – INFRACTOR: Lisandro CUEVAS CORREA.

OFICIO N° 250/26 – INFRACTOR: Facundo PARED.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 565/26: Aprobar trámite de Emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

N° 566/26: Aprobar trámite de Emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

N° 567/26: Aprobar trámite de Emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

N° 568/26: Aprobar trámite de Emisión de Servicio de Publicidad Institucional.

N° 569/26: No Hace Lugar a lo solicitado por el exagente Carlos AQUINO.

AGENCIA CORRENTINA DE RECAUDACION (ACOR)

N° 040/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor CARLOS RETAMOZO.

N° 041/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor al señor RUIZ SERGIO.

N° 042/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor MONZON GABRIEL.

N° 043/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor CORREA RAUL HORACIO.

N° 044/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor CUNHA GUILLERMO DE JESUS.

N° 045/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor ACEVEDO CARLOS ABELARDO.

N° 046/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor CHAVEZ PAULINO.

N° 047/26: Eximir del pago de Impuesto al Inmueble propiedad de la señora COLOMBO LIDIA MERCEDES.

N° 048/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FRETE ANTONIO.

N° 049/26: Eximir del pago de Impuesto al Inmueble propiedad del señor GARCIA DANIEL ALCIDES.

N° 050/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble a la señora MACIEL CATALINA.

N° 051/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor DUARTE DANIEL EVARISTO.

N° 052/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FERNANDEZ ADRIAN GUILLERMO

N° 053/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor LARES FEDERICO.

N° 054/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FERNANDEZ DANIEL ANDRES.

N° 055/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor al señor ALCARAZ DANIEL OSVALDO.

N° 056/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor RAMIREZ ALFREDO.

N° 057/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor VELOZO RUBEN ERNESTO.

N° 058/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble a la señora ESCOBAR LIDIA CRISTINA.

N° 059/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FERNANDEZ LORENZO.

N° 060/26: Eximir del pago de Impuesto al Inmueble del señor AGUIRRE RAMON.

N° 061/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor COMACHI LUIS ALBERTO.

N° 062/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor BARUZZO ROBERTO BACILIO.

N° 063/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor SOTO PAULINO DAMIAN.

N° 064/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble a la señora RACHAMANKO NELI MABEL.

N° 065/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor TORRES BENIGNO.

N° 066/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor RODAS RAMON DAVID.

N° 067/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor ZENIQUEL GILBERTO.

N° 068/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor al señor ROMERO FERNANDO.

N° 069/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor AVALOS GILBERTO.

N° 070/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor SANCHEZ VICENETE NICANOR.

N° 071/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble a la señora VELAZQUEZ NORMA.

N° 072/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor TEJEIRO JOSE ENRIQUE.

N° 073/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor GOMEZ RAMON CATALINO.

N° 074/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FLORES ANGEL ESTEBAN.
N° 075/26: Eximir del pago de Impuesto al Inmueble CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES DE MALVINAS.
N° 076/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor FERNANDEZ ANTONIO ROLANDO.
N° 077/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor SANCHEZ RAMON MARIO.
N° 078/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble al señor OJEDA DOMINGO IGANCIO.
N° 079/26: Eximir del pago de Impuesto al Inmueble propiedad de la señora BINA MARIA ORNELLA ASUNCION.
N° 080/26: Eximir del pago de Impuesto Automotor e Inmueble a la señora DALZOTTO ODILIA JUANA.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Disposición N°: 048

Corrientes,

17 MAR 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 814-S-2026, caratulado: "Secretaría de Cultura y Educación Sta. Compra de pan", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de la Señora Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad Corrientes, solicitando el inicio del procedimiento administrativo correspondiente, acorde a la Ley N° 5571 de Administración Financiera y a normativas complementarias, para la compra de 448 kg de pan que serán destinados para el desayuno y merienda de los niños que asisten a los (16) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) pertenecientes al Municipio, durante el periodo de adaptación del ciclo lectivo 2026.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 03 obra Certificado Fiscal Municipal N° 2026/34.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Secretaría de Hacienda. Por la Dirección General de Evaluación y seguimiento de proyectos para verificación de admisibilidad de lo solicitado. Por la Dirección General de Contrataciones para que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección de Evaluación y Seguimiento dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones informando que la firma VENSEG SAS CUIT N° 30-71805354-0, es la única oferente por el monto de \$1.003.520 y es posible realizar una CONTRATACIÓN DIRECTA por no superar el monto de \$1.825.000,00 conforme lo establecido por Resolución 200/26.

Que, a fojas 07 obra autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 09 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 10 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando comprobante preventivo NUP N° 1004/2026.

Que, a fojas 12 obra proyecto de Disposición de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que, a fojas 13 obra Dictamen de la Dirección General de Legales de la Secretaría de Cultura y Educación.

DRA. KEREN ANDERSON
Secretaría de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

7 6 MAR 2026

Disposición N°: 048  **Corrientes,**

Que, la Señora Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes posee las facultades para el dictado de la presente Disposición.

**POR ELLO,
LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la Compra Directa de panificados, que serán destinados para el desayuno y merienda de los niños que asisten a los (16) Centros de Desarrollo Infantil (CDI) pertenecientes al Municipio, durante el periodo de adaptación del ciclo lectivo 2026, de acuerdo a lo vertido en el considerando.

Artículo 2: Adjudicar la Contratación Directa a favor de la firma "VENSEG SAS" CUIT N° 30-71805354-0, por las razones manifestadas en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 3 apartado b), Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto N° 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19 y N° 2085/20, N° 5157/22, N° 558/2024, N° 4617/2024 y N° 200/2026.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma "VENSEG SAS" CUIT N° 30-71805354-0, por la suma total de \$ \$1.003.520 (Pesos Un Millón Tres Mil Quinientos Veinte), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en la partida correspondiente.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


DRA. KEREN ANDERSON
Secretaria de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RECIBIDO
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES